Guía de la transferencia de vehículos en Dos Hermanas · 2026

La transferencia de un vehículo en Dos Hermanas cuesta 142 € más el ITP del 4 % de Andalucía (8 % en turismos y todoterrenos de más de 15 CV fiscales), con la tasa de la DGT incluida, y el permiso nuevo suele llegar en 1 a 3 semanas; la presentamos online.

¿Te lo hacemos? 142 € + ITP

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-dos-hermanas/

En Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra son 172 € + ITP (lleva un trámite más)

1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV, si la tenéis.

2 Paso a paso

1. **Papeles por WhatsApp** 669 757 490
2. Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

Te atiende por WhatsApp el equipo de GESTORÍADGT, el mismo que revisa tus papeles y presenta la transferencia ante la DGT.

3 Plazos

- **¿Cuánto tarda?** En cuanto tengamos todos los documentos, si está todo correcto, sale al instante por conexión directa con la DGT. Eso que sale al instante es la presentación, con su justificante; lo que tarda es el permiso de circulación nuevo, que llega por correo. Si hay alguna incidencia, te lo decimos en ese momento.

4 Tasas e impuestos

El precio de 142 € + ITP incluye la tasa de la DGT (55,70 €, tasa 1.5 de 2026), la gestión, el envío del permiso a casa e IVA.

Fuente: sede.dgt.gob.es

ITP en Andalucía: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

Vehículo	Tipo o cuota
Turismos y todoterrenos de más de 15 CV fiscales	8 %

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-dos-hermanas/ · CC BY 4.0 · Datos comprobados el 11/11/2026

Vehículo	Tipo o cuota
Turismos, motos y ciclomotores con etiqueta 0 emisiones	1 %
Resto de vehículos (motos, ciclomotores, ECO, antiguos e históricos incluidos)	4 %

- Tipo general: 4 %
- Plazo para pagarlo: 2 meses desde el día siguiente a la fecha del contrato
- Modelo: modelo 621
- Quién lo cobra: Agencia Tributaria de Andalucía

Fuente: Ley 5/2021 de Tributos Cedidos de Andalucía · web de Agencia Tributaria de Andalucía. Tablas de 2026: Orden HAC/1501/2025, en vigor desde el 01/01/2026.

5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de Sevilla
- Teléfono: 060 (información general)

Fuente: dgt.es.

6 Herencia, ITV y cargas: lo que pasa en Dos Hermanas

Si heredas el vehículo en Dos Hermanas

Heredar el coche de alguien empadronado en Dos Hermanas no lleva ITP sino el Impuesto de Sucesiones andaluz, que da a cónyuge, hijos y padres (grupos I y II) 1.000.000 € de reducción por heredero más una bonificación del 99 % de la cuota, y a hermanos, tíos y sobrinos (grupo III), solo 10.000 € de reducción. En Dos Hermanas, como en el resto de Andalucía, el 660 y el 650 de cada heredero se presentan dentro de los 6 meses siguientes al fallecimiento. Ante Tráfico, el coche heredado en Dos Hermanas queda a nombre de un único heredero, el adjudicatario, con 90 días desde la adjudicación para pedir el permiso a su nombre (artículo 32.6 del Reglamento General de Vehículos). Por herencia son 142 €, sin ITP, total cerrado antes de pagar.

Fuente: Ley 5/2021 de Tributos Cedidos de Andalucía, artículos 28 y 39 (texto consolidado del BOE) · Agencia Tributaria de Andalucía, programa de ayuda de Sucesiones.

ITV en el municipio de Dos Hermanas

Dos Hermanas no tiene estación de ITV dentro del término: las de VEIASA, empresa de la Junta, más próximas son la de Alcalá de Guadaíra, en el kilómetro 4,5 de la carretera Alcalá-Dos Hermanas, y la de Sevilla, en el polígono industrial El Pino (calle Pino Central); la cita se pide en su web o en el 959 99 99 99. Si la ITV está caducada, la DGT cambia igual el coche de nombre, pero el permiso nuevo solo sirve con la ITV en vigor (sede de la DGT, cambio de titularidad): hasta que pase la inspección en Alcalá de Guadaíra o en El Pino, no puede circular.

Fuente de la ITV: VEIASA, estaciones fijas de ITV · ITV Andalucía, cita previa · Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7.

Embargos y otras cargas

Antes de pagar, el informe de la DGT, sacado del Registro de Vehículos, dice si el coche que compras en Dos Hermanas arrastra un embargo, un precinto, una reserva de dominio de la financiera o el recibo de circulación del año anterior sin pagar, y lo revisamos antes de presentar. Cada cosa frena el cambio a su manera: con el recibo del año anterior sin pagar, Tráfico no tramita la transferencia (Ley de Haciendas Locales, artículo 99.2); con reserva de dominio, solo si la financiera la cancela o da su consentimiento; con embargo o precinto, solo si el comprador firma que lo conoce, y con precinto no hay permiso nuevo (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7 y 32.8).

7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la

transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.
- [ ] Reserva de dominio.
- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

142 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso e IVA. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-dos-hermanas/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-dos-hermanas/ · Guía hecha por GESTORÍADGT con los datos de esa página. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Licencia CC BY 4.0: puedes copiarla, imprimirla, compartirla y alojarla en tu web, también adaptada, citando «Fuente: GESTORÍADGT, gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-dos-hermanas/» con enlace. Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.